



Junta
Departamental
de Flores

617-25

Oficio 688/2025
LDC/jmvv

Trinidad, 29 de septiembre de 2025.

Sr. Presidente del CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

APARICIO DUARTE.

secretaria@cnediles.gub.uy

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestra nota de fecha 09/09/2025, donde se nos consulta sobre políticas de accesibilidad llevadas a cabo en nuestro Legislativo, cumplimos en remitir a Ud. informe elaborado por el Arquitecto Sr. Juan Manuel Díaz.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente,


LEA DANYS CALERO
Secretaria General


Prof. Ma. CECILIA NÚÑEZ OLIVERA
Presidenta



Trinidad, Setiembre 2025

ACCESIBILIDAD EN NUEVA SEDE DE JDF

Mediante el presente informe se detallan las diferentes situaciones para las que se contempló la norma UNIT 200:2021 – “ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO”

El acceso principal (único) al edificio desde la vía pública contempla criterios de accesibilidad existentes en la normativa ya que se cuenta con rampa de acceso que cumple con pendientes y desarrollos máximos, anchos mínimos, baranda y tipo de pavimento. Cabe mencionar que para todos los espacios (oficinas, bancadas, salas, etc.) se contempló un circuito accesible desde la vía pública.

El acceso a la sala de sesiones se da a través de una abertura tipo blindex de dos hojas corredizas con automatismo incorporado (sensor de movimiento); el mismo permite un ancho libre de pasada de 1,60m.

Se contemplan a su vez en la sala de sesiones, espacios destinados a usuarios en silla de ruedas, tanto para ediles como para público en general. Además se cuenta con accesibilidad a tarima de presidencia/orador.

Todas las puertas interiores cumplen (salvo baños normales) tienen como mínimo 88cm de pasada libres (puertas con marco de 97cm de ancho).

En base a esto, y a que todas las circulaciones existentes (pasillos) tienen 1,20m de lado mínimo, hace que todas las oficinas y bancadas sean accesibles.

Todos los pavimentos interiores permiten la correcta circulación en silla de ruedas, no existiendo desniveles marcados entre los espacios.

Además se realizó un baño unisex que cuenta con todas las medidas de accesibilidad exigidas en Norma antes mencionada; señalización, lados mínimos, espacio de acceso, área de maniobra, altura de inodoro, distancias a pared, lavamanos, espejo, etc.

Sin otro particular,

Saluda atentamente;

ARQ. MANUEL DÍAZ - IDF

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES - Secretaría

Trinidad, 26 de Septiembre de 2025 Hora... 2:30

Recibido a la fecha, esta diligencia se le dio entrada con el N°.....Conste.

Funcionario



Junta
Departamental
de Flores

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES- SECRETARIA GENERAL

Trinidad, 26 de SEPTIEMBRE de 2025. Hora 08.45.

En la fecha y hora indicadas se recibe la siguiente documentación: *Informe del Arq. Manuel Díaz sobre características de accesibilidad con que cuenta el edificio de esta Junta, de acuerdo a solicitud al respecto formulada por el Congreso Nacional de Ediles.* -----

Total de fojas recibidas por la suscrita: 1.


LEA DANYS CADERO.
Sec. Gral.

TRÁMITE DE PRESIDENCIA DE LA J.D.F.:

Trinidad, 26 de SEPTIEMBRE de 2025. Hora 13.00.

TRÁMITE DISPUESTO:

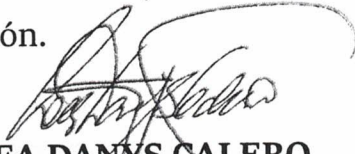
Comuníquese lo expresado x el SR Díaz al
Congreso Nacional de Ediles


Prof. Ma. CECILIA NÚÑEZ OLIVERA.
Presidenta.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES- SECRETARIA GENERAL

Trinidad, 29 de SEPTIEMBRE de 2025. Hora 07.30.

De acuerdo a Resoluc. 10.915 pase al/la Pro- Secretario/a int. Sr./Sra.
✓ Verdier para su debida tramitación.


LEA DANYS CALERO.
Sec. Gral.

